

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE ALBA****ANUNCIO**

Sobre la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, de una plaza de Asesor/a Jurídico/a con destino al área de adscripción del Centro de la Mujer vacante en la plantilla de personal laboral fijo, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

En relación con los procesos selectivos que se siguen en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para proveer por concurso, en turno libre, varias plazas vacantes en la Plantilla de Personal Laboral Fijo, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 235 de fecha 07-12-2022, y extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado nº 300 de fecha 15-12-2022 y, que comprende la siguiente:

- Una plaza de Asesor/a Jurídico/a del Centro de la Mujer.

Habiéndose publicado la lista provisional de admitidos/as, y excluidos/as del proceso selectivo, según anuncio inserto en Boletín Oficial de la Provincia nº 105 de fecha 02-06-2023 y transcurrido el plazo de 10 de días hábiles a efectos de subsanaciones y de conformidad con lo establecido en la Bases quinta, sobre aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, sexta sobre Tribunal Calificador y séptima, sobre proceso selectivo, de las que regulan la convocatoria.

Esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a Resolver:

RESUELVO,

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, para la provisión, por el sistema de concurso, de la plaza arriba referida y que queda fijada como sigue:

ADMITIDOS/AS:

ASPIRANTES	DNI
SERRANO LANZAROTE, MARÍA LUISA	***4684**
SERRANO PRIETO, ANA BELÉN	***6858**
VERDEJO RAMÍREZ, ANA MARÍA	***4197**
MONGE GARCÍA, SERGIO	***5174**

EXCLUIDOS/AS:

ASPIRANTE	DNI	MOTIVOS EXCLUSIÓN
No existen		

Segundo: Fijar la composición del Tribunal Calificador que ha de baremar los méritos presentados en tiempo y forma por los/as aspirantes admitidos en el proceso selectivo de la plaza de Asesor/a Jurídico/a con destino Centro de la Mujer, que quedan integrados en la siguiente forma:

Presidente/a Titular: D^a. M^a. Pilar Menchén Serrano.

Suplente: D. Joaquín Avilés Morales.

Vocal Titular: D^a. Rosalía García Alcázar.

Suplente: D^a. M^a. Pilar Abril Rodríguez.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Vocal Titular: D. Joaquín Núñez de Arenas Rodríguez Madrideojos.

Suplente: D^a. Raquel Fernández-Infante Garzás.

Vocal Titular: D. Patronio Mangas Morales.

Suplente: D. Andrés Ocaña Carretón.

Secretario/a: D^a. Ana María Carrasco Ordóñez.

Suplente: D^a. Encarnación Benito Cobo.

Las personas designadas podrán ser recusadas en los términos establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero: Convocar a los/as componentes del Tribunal Calificador, al objeto de llevar a cabo la baremación del concurso de conformidad con lo establecido en las Bases Séptima de las que regulan la convocatoria en las siguientes fechas:

- Día 13 de septiembre de 2023, a las 11:00 horas, en Sala de Juntas del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Cuarto: Hacer constar que la presente Resolución íntegra, además de en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Corporación en el edificio Consistorial, Plaza España, 1, y en la página web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Quinto: Los demás extremos que afectan a esta convocatoria se harán públicos mediante inserción de anuncios en el tablón de edictos municipal y página web del Ayuntamiento, conforme se determina en las Bases que rigen la convocatoria”.

Argamasilla de Alba, a 22 de agosto de 2023.- La Alcaldesa, Sonia González Martínez.

Anuncio número 3203